



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	798 SOLS
EXP. N°	8337915



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 397 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo,

19 JUN 2024

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 707-2024-GRJ/GRI/SGE del 11 de junio del 2024; la Carta N° 015-2024/CONSTRUCTURAS de 10 de abril del 2024; el Informe N°004-2024-EFV/SATELITE de 10 de abril del 2024; la Carta N°013-2024-CONSORCIO INGENIEROS/ING.ATA, de 03 de abril del 2024; el Informe N° 002-2024-EFV/SATELITE, de fecha 15 de marzo del 2024; la Carta N° 661-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 07 de marzo del 2024; la Carta N° 007-2024-CONSORCIO INGENIEROS/ING.ATA, de fecha 28 de febrero del 2023; el Informe N°001-2024-EFV/SATELITE, de fecha 17 de febrero del 2024; la Carta N° 318-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 de febrero del 2024; la Carta N° 003-2024-CONSORCIO INGENIEROS/ING.ATA, de fecha 07 de febrero del 2024; el Informe N° 012-2023-EFV/INDUSTRIAL, de fecha 13 de diciembre del 2023; la Carta N° 2645-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 24 de noviembre del 2023; la Carta N° 034-2023-CONSORCIO INGENIEROS/ING.ATA, de fecha 21 de noviembre del 2023; el Informe Técnico N° 1008-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 19 de diciembre del 2023; el Informe N° 013-2023-EFV/SATELITE, de fecha 18 de diciembre del 2023; la Carta N° 2977-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 15 de diciembre del 2023; la Carta N° 036-2023-CONSORCIO INGENIEROS/ING.ATA, de fecha 14 de diciembre del 2023; el Informe N° 007-2023-EFV/SATELITE, de fecha 17 de noviembre del 2023; la Carta N° 2429-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 07 de noviembre del 2023; Carta N° 026-2023-CONSORCIO INGENIEROS/ING.ATA, de fecha 06 de noviembre del 2023; el Informe Técnico N° 925-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 17 de noviembre del 2023; la Informe N° 005-2023-EFV/SATELITE, de fecha 14 de noviembre del 2023; la Carta N° 2450-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 09 de noviembre del 2023; la Carta N° 2429-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 07 de noviembre del 2023; la Carta N° 026-2023-CONSORCIO INGENIEROS/ING.ATA, de fecha 06 de noviembre del 2023; el Informe Técnico N° 925-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 17 de noviembre del 2023; el Informe N° 005-2023-EFV/SATELITE, de fecha 14 de noviembre del 2023; la Carta N° 2450-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 09 de noviembre del 2023; la Carta N°024-2023-CONSORCIO INGENIEROS/ING.ATA, de fecha 07 de noviembre del 2023; el Informe N° 003-2023-EFV/SATELITE, de fecha 30 de octubre del 2023; la Carta N° 2199-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 25 de octubre del 2023 ; el Informe Técnico N° 769-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 04 de octubre del 2023; la Carta N° 016-2023-CONSORCIO INGENIEROS/ING.ATA de fecha 22 de setiembre del 2023; y demás documentos a los que hace referencia en la presente resolución:

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín.

Que, mediante Contrato N° 050-2023/GRJ/ORAF, de fecha 23 de agosto del 2023; se firma contrato para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N: 2566919, por un monto total ascendente a la suma de S/ 261,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CON 00/100 SOLES) según se detalla en el contrato.

Que, mediante CONTRATO MENOR O IGUAL A 8 UITS N°502-2023-GRJ/ORAF/OASA, se efectúa la contratación de la empresa Constructoras Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, representada por el Sr. Flores Valencia Eder para el Servicio de Evaluación y Supervisión de la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2566919.

Que, mediante Carta N° 016-2023-CONSORCIO INGENIEROS/ING.ATA, de fecha 22 de setiembre del 2023, se remite el primer entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2566919.

Que, mediante Informe Técnico N° 769-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 04 de octubre del 2023, la Sub Gerencia de Infraestructura observa el primer entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2566919.

Que, mediante Carta N° 022-2023-CONSORCIO INGENIEROS/ING.ATA, de fecha 20 de octubre del 2023, se remite la subsanación de observaciones del primer entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente



técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2566919.

Que, mediante Carta N° 2199-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 25 de octubre del 2023, se solicita la evaluación de la subsanación de observaciones del primer entregable a la empresa CONSTRUCTURAS EIRL, Arq. Eder Flores Valencia - Gerente, con CONTRATO MENOR O IGUAL A 8 UITS N° 502-2023-GRJ/ORAF/OASA, del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2566919.

Que, mediante Informe N° 003-2023-EFV/SATELITE, de fecha 30 de octubre del 2023, la empresa CONSTRUCTURAS EIRL como evaluador, reitera las observaciones del primer entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", CON CUI: 2566919, el cual es remitido a la Entidad mediante Carta N° 013-2023/CONSTRUCTURAS, de fecha 30 de octubre del 2023.

Que, la Sub Gerencia de Estudios, remite mediante Carta N° 2315-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 31 de octubre del 2023, al CONSORCIO INGENIEROS para levantar las observaciones efectuadas por la empresa CONSTRUCTURAS EIRL como evaluador.

Que, mediante Carta N° 024-2023-CONSORCIO INGENIEROS/ING.ATA, de fecha 07 de noviembre del 2023, se remite la reiteración del levantamiento de observaciones del primer entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2566919.

Que, mediante Carta N° 2450-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 09 de noviembre del 2023, se solicita la evaluación del levantamiento de observaciones del primer entregable (declaración jurada de los profesionales y estudios básicos), a la empresa CONSTRUCTURAS EIRL con CONTRATO MENOR O IGUAL A 8 UITS N° 502-2023-GRJ/ORAF/OASA, del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2566919.

Que, mediante Informe N° 005-2023-EFV/SATELITE, de fecha 14 de noviembre del 2023, la empresa CONSTRUCTURAS EIRL, aprueba el primer entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2566919, el cual es derivado mediante





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



CARTA N° 016-2023/CONSTRUCTURAS, de fecha 14 de noviembre del 2023, a la Sub Gerencia de Estudios.

Que, mediante Informe Técnico N° 925-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 17 de noviembre del 2023, la Sub Gerencia de Estudios emite opinión técnica favorable y brinda conformidad al primer entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2566919.

Que, mediante Carta N° 026-2023-CONSORCIO INGENIEROS/ING.ATA, de fecha 06 de noviembre del 2023, se remite el segundo entregable ESPECIALIDADES, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION; SANEAMIENTO DE TERRENOS, del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2566919.

Que, mediante Carta N° 2429-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 07 de noviembre del 2023, se solicita la evaluación del segundo entregable a la empresa CONSTRUCTURAS EIRL (Arq. EDER FLORES VALENCIA - GERENTE), con CONTRATO MENOR O IGUAL A 8 UITS N° 502-2023-GRJ/ORAF/OASA, del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2566919.

Que, mediante Informe N° 007-2023-EFV/SATELITE, de fecha 17 de noviembre del 2023, la empresa CONSTRUCTURAS EIRL, observa el segundo entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2566919, el cual es derivado mediante Carta N° 019-2023/CONSTRUCTURAS, de fecha 17 de noviembre del 2023, a la Sub Gerencia de Estudios. el cual es derivado mediante Carta N° 2671-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 28 de noviembre del 2023, al CONSORCIO INGENIEROS para levantar las observaciones.

Que, mediante Carta N° 036-2023-CONSORCIO INGENIEROS/ING.ATA, de fecha 14 de diciembre del 2023, se remite el levantamiento de observaciones del segundo entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2566919.

Que, mediante Carta N° 2977-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 15 de diciembre del 2023, se solicita la evaluación del levantamiento de observaciones del segundo



entregable a la CONSTRUCTURAS EIRL con CONTRATO MENOR O IGUAL A 8 UITS N° 502-2023-GRJ/ORAF/OASA, del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2566919.

Que, mediante Informe N° 013-2023-EFV/SATELITE, de fecha 18 de diciembre del 2023, a la empresa CONSTRUCTURAS EIRL, del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2566919, el cual es derivado mediante la Carta N° 035-2023/CONSTRUCTURAS, de fecha 18 de diciembre del 2023, a la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional de Junín.

Que, mediante Informe Técnico N° 1008-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 19 de diciembre del 2023, la Sub Gerencia de Estudios emite opinión técnica favorable y brinda conformidad al segundo entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2566919.

Que, mediante la Carta N° 034-2023-CONSORCIO INGENIEROS/ING.ATA, de fecha 21 de noviembre del 2023, se remite el tercer entregable expediente técnico consolidado del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2566919.

Que, mediante Carta N° 2645-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 24 de noviembre del 2023, se solicita la evaluación del tercer entregable expediente técnico consolidado, a la empresa CONSTRUCTURAS EIRL con CONTRATO MENOR O IGUAL A 8 UITS N° 502-2023-GRJ/ORAF/OASA, del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2566919.

Que, mediante el Informe N° 012-2023-EFV/INDUSTRIAL, de fecha 13 de diciembre del 2023, la empresa CONSTRUCTURAS EIRL, observa el tercer entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2566919, el cual es derivado mediante la Carta N° 032-2023/CONSTRUCTURAS, de fecha 13 de diciembre del 2023, a la Sub Gerencia de Estudios, el cual es derivado mediante Carta N° 179-2024-GRJ/GRI/SGE,





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



de fecha 23 de enero del 2024, al CONSORCIO INGENIEROS para levantar las observaciones.

Que, mediante la Carta N° 003-2024-CONSORCIO INGENIEROS/ING.ATA, de fecha 07 de febrero del 2024, se remite el levantamiento de observaciones del tercer entregable expediente técnico consolidado, del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2566919.

Que, mediante la Carta N° 318-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 de febrero del 2024, se solicita la evaluación del levantamiento de observaciones del tercer entregable expediente técnico consolidado, a la empresa CONSTRUCTURAS EIRL con CONTRATO MENOR O IGUAL A 8 UITS N°502-2023-GRJ/ORAF/OASA, del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2566919.

Que, mediante Informe N° 001-2024-EFV/SATELITE, de fecha 17 de febrero del 2024, la empresa CONSTRUCTURAS EIRL, reitera las observaciones del tercer entregable expediente técnico consolidado del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2566919, el cual es derivado mediante Carta N° 008-2024/CONSTRUCTURAS, de fecha 19 de febrero del 2024, a la Sub Gerencia de Estudios, el cual es derivado mediante Carta N° 490-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 21 de febrero del 2024, al CONSORCIO INGENIEROS para levantar las observaciones.

Que, mediante Carta N° 007-2024-CONSORCIO INGENIEROS/ING.ATA, de fecha 28 de febrero del 2023, remite el reiterativo del levantamiento de observaciones del tercer entregable expediente técnico consolidado del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2566919.

Que, mediante Carta N° 661-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 07 de marzo del 2024, se solicita la evaluación del levantamiento de observaciones del tercer entregable Expediente Técnico Consolidado, a la empresa CONSTRUCTURAS EIRL, con CONTRATO MENOR O IGUAL A 8 UITS N°502-2023-GRJ/ORAF/OASA, del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2566919.

Que, mediante Informe N° 002-2024-EFV/SATELITE, de fecha 15 de marzo del 2024, la empresa CONSTRUCTURAS EIRL, reitera por segunda vez las



observaciones del levantamiento de observaciones del tercer entregable expediente técnico consolidado, del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2566919, el cual es derivado mediante Carta N° 012-2024/CONSTRUCTURAS, de fecha 15 de marzo del 2024, a la Sub Gerencia de Estudios, el cual es derivado mediante Carta N°1020-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 23 de enero del 2024, al CONSORCIO INGENIEROS para levantar las observaciones.

Que, mediante la Carta N° 013-2024-CONSORCIO INGENIEROS/ING.ATA, de fecha 03 de abril del 2024, se remite el levantamiento de observaciones del tercer entregable EXPEDIENTE TECNICO CONSOLIDADO, del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2566919.

Que, mediante la Carta N° 1115-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 05 de abril del 2024, se solicita la evaluación del levantamiento de observaciones del tercer entregable Expediente Técnico Consolidado, a la empresa CONSTRUCTURAS EIRL con CONTRATO MENOR O IGUAL A 8 UITS N°502-2023-GRJ/ORAF/OASA, del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2566919.

Que, mediante Informe N° 004-2024-EFV/SATELITE, de fecha 10 de abril del 2024, la empresa CONSTRUCTURAS EIRL, otorga opinión técnica favorable y conformidad al tercer entregable, del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2566919, el cual es derivado mediante la Carta N° 015-2024/CONSTRUCTURAS, de fecha 10 de abril del 2024.

Que, mediante Informe Técnico N° 707-2024-GRJ/GRI/SGE del 11 de junio del 2024 la Sub Gerencia de Estudios, otorga opinión técnica favorable y conformidad a la aprobación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2566919, en el que se sustenta lo siguiente:

"(...)

8. METAS DE EXPEDIENTE TECNICO

➤ COMPONENTE 01- OBRAS PROVICIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, GENERALES

ITEM	DESCRIPCION
------	-------------



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



01.01	TRABAJOS PRELIMINARES GENERALES
01.02	INSTALACIONES PROVICIONALES
01.03	SEGURIDAD Y SALUD
01.04	DEMOLICIONES
01.05	OTROS

➤ COMPONENTE 02- ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA

ITEM	DESCRIPCION
02.01	ARQUITECTURA

➤ COMPONENTE 03- ESPECIALIDAD DE EVACUACION Y SEÑALIZACION

ITEM	DESCRIPCION
03.01	SEÑALES DE SEGURIDAD Y EQUIPOS VARIOS

➤ COMPONENTE 04- ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS

ITEM	DESCRIPCION
04.01	ESTRUCTURAS

➤ COMPONENTE 05- ESPECIALIDAD INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES

ITEM	DESCRIPCION
05.01	INSTALACIONES ELECTRICAS
05.02	INSTALACIONES DE COMUNICACIONES

➤ COMPONENTE 06- ESPECIALIDAD INSTALACIONES MECANICAS ELECTROMECHANICAS Y DE GAS

ITEM	DESCRIPCION
06.01	EQUIPOS MECANICOS
06.02	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
06.03	SISTEMA DE GAS LICUADO DE PETROLEO
06.04	SISTEMA DE PETROLEO

➤ COMPONENTE 07-ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES SANITARIAS

ITEM	DESCRIPCION
07.01	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS
07.02	SISTEMA DE AGUA FRIA
07.03	SISTEMA CONTRA INCENDIO
07.04	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL
07.05	DESAGUE Y VENTILACION

➤ COMPONENTE 08- INFRAESTRUCTURA DE CONTINGENCIA

ITEM	DESCRIPCION
08.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES
08.02	ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA
08.03	ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS
08.04	ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES ELECTRICAS
08.05	ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES SANITARIAS
08.06	SEGURIDAD Y SALUD
08.07	VARIOS

9. PRESUPUESTO BASE DEL ESTUDIO DE INVERSION

El presupuesto total evaluado asciende a **S/ 39,439,392.53 (Treinta y Nueve Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Trescientos Noventa y Dos con 53/100 soles)**, vigente a diciembre de 2023, según el detalle siguiente:



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



PRESUPUESTO DE OBRA

PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N°30001-72. EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE. DISTRITO DE PERENE. PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN"
 PROPIETARIO : GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
 UBICACION : DPTO: JUNIN PROV: CHANCHAMAYO DIST: PERENE LOC: CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE
 FECHA PROYECTO : 01/12/2023

Item	Descripción	Unid.	Cant.	Precio	Parcial	Sub Total
1.0	INFRAESTRUCTURA					21,364,331.70
1.1	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES GENERALES					937,890.78
1.2	ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA					7,099,811.36
1.3	ESPECIALIDAD DE EVACUACION Y SEÑALIZACION					95,122.00
1.4	ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS					10,348,448.49
1.5	ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES					1,638,694.18
1.6	ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTROMECHANICAS Y GAS					754,537.34
1.7	ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES SANITARIAS					489,827.55
2.0	INFRAESTRUCTURA DE CONTINGENCIA					2,094,607.81
2.1	INFRAESTRUCTURA DE CONTINGENCIA					2,094,607.81

Costo Directo		23,458,939.51
Gastos generales	11.77715586%	2,762,795.87
Utilidad	10.00%	2,345,893.95
SUB TOTAL		28,567,629.33
IGV	18.00%	5,142,173.28
MOBILIARIO		640,969.00
EQUIPAMIENTO		1,476,337.78
IMPACTO AMBIENTAL		67,125.00
VALOR REFERENCIAL		35,894,234.39
SUPERVISION	4.931412%	1,770,092.64
EXPEDIENTE TECNICO		261,000.00
GESTION DEL PROYECTO	2.06368542%	740,744.08
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO		38,666,071.11
CONTROL CONCURRENT	2.00%	773,321.42
COSTO FINAL DE INVERSION		39,439,392.53

[Son: treinta y nueve millones cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos noventa y dos Soles con cincuenta y tres céntimos]

10. CONCLUSIONES

- El monto del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", CON CUI: 2566919, es por la suma de S/ 39,439,392.53 (treinta y nueve millones cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos noventa y dos soles con cincuenta y tres céntimos), con tiempo de ejecución de 480 días calendarios (16 meses), con precios vigentes del mes de diciembre, que se ejecutara por la modalidad de ejecución: Administración Indirecta (Contrata) y sistema de contratación: A Suma Alzada.
- La evaluación del expediente técnico formulado del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", CON CUI: 2566919, CON CUI: 2566919, se realizó según las normas vigentes.
- En merito a la evaluación por parte de CONSTRUCTURAS EIRL (Arq. EDER FLORES VALENCIA - GERENTE), donde **otorga opinión técnica favorable y conformidad** al tercer entregable y **aprobación** del primer y segundo entregable al servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", CON CUI: 2566919, la Sub Gerencia de Estudios, emite **opinión técnica favorable y brinda conformidad** al proyecto en mención.
 (...)”

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”, se realizó la Evaluación al Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, con CUI N° 2566919.

Que la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, con CUI N° 2566919, adjuntando toda la documentación de sustento remitida por el proyectista, CONSORCIO INGENIEROS representado por Ing. Alexander J. Torres Alejandro, el Jefe de Proyecto Arq. Antonio Armando Villagaray Huamán con CAP 6782; asimismo, cuenta con la conformidad y opinión favorable de la empresa Construcciones Empresa Individual Responsabilidad Limitada, representado por el Arq. Eder Flores Valencia, en su calidad de evaluador;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, con CUI N° 2566919, con un plazo de ejecución de 480 días calendarios, por la Modalidad de Administración Indirecta – Contrata y un presupuesto General vigente al mes de diciembre del 2023, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/ 35,894,234.39
SUPERVISION	S/ 1,770,092.64
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 261,000.00
GESTION DE PROYECTO	S/ 740,744.08
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	S/ 38,666,071.11
CONTROL CONCURRENTE	S/ 773,321.42
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 39,439,392.53

Son: (Treinta y Nueve Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Trescientos Noventa y Dos con 53/100 soles)



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación de la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, con CUI N° 2566919, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o evaluación del Expediente Técnico del proyecto de Inversión, la responsabilidad recae, en el Consultor: CONSORCIO INGENIEROS representado por Ing. Alexander J. Torres Alejandro, y el Evaluador: empresa Constructoras Empresa Individual Responsabilidad Limitada, representado por el Arq. Eder Flores Valencia, y la Sub Gerencia Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel del original.

HYO. 19 JUN 2024


Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL